

DECRETO EXENTO N° 2131  
MARIA ELENA, 01/06/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña RUBEN CORTES GOMEZ.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. RUBEN CORTES GOMEZ, Honorarios Gestor Comunitaria, Programa SNAC, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

- **SEGUNDA MESA TECNICA REGIONAL DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA REGION DE ANTOFAGASTA.**
- **EVALUACION PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA.**
- **CONOCER OFERTA PUBLICA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: dos con pernoctar y uno simple a la Cuenta N° 114-05-01-033-000-000 (ítem viaticos), por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 140.861
FECHA DE COMETIDO	06 AL 08 DE JUNIO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA CARRIDO LISI



ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARÍA ELENA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DAF